



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE SALUD
JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

"Obra civil interior con especialidad médica en el Hospital Regional de Cocula".

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 fracción I y 106 fracción VII de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, emite la presente resolución de adjudicación del contrato de obra referente a la: Obra Civil Interior con especialidad médica en el Hospital Regional de Cocula Jalisco.

CONSIDERANDO

I.- Que el objeto del Organismo es prestar Servicios de Salud a la población de esta Entidad Federativa, en cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud y para ello debe realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de sus habitantes, así como efectuar todas aquellas acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud en el Estado.

II.- Que entre las facultades y atribuciones del Director General del Organismo, se encuentra la que se desprende del artículo 10 fracción XI de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", que es suscribir acuerdos o convenios con Organismos del sector privado o social, en materia de la competencia de este Organismo; de la misma forma, la Dirección General de Administración de este Organismo tiene la facultad prevista en el artículo 13 fracción VII del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo, consistente en ejecutar las obras que requiera el Organismo, de conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, su Reglamento respectivo y en las demás disposiciones administrativas que expidan sobre la materia.

III.- Que entre las gestiones de recursos económicos previo al inicio de cada ejercicio presupuestal, se consideró la ejecución de *Obra Civil interior con especialidad médica en el Hospital Regional de Cocula*, acción que se autorizó como viable para otorgarle suficiencia presupuestal, obtenida a través del Regimen Estatal de Protección Social en Salud, mediante el Programa de Infraestructura de Unidades Médicas (Minuta) para el ejercicio 2010 en la que se etiquetaron recursos presupuestales, la cual fue autorizada por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

IV.- Derivado del análisis efectuado a las cotizaciones presentadas por la empresas ORC Arquitectos Constructora, S. A. de C. V. con un importe de \$3'972,160.72, Constructora A.U. S. A. de C. V. con un importe de \$4'238,503.39, Construloga, S. A. de C. V. con un importe de \$4'272,460.54 y Guizavi Construcciones, S. A. de C. V. con un importe de \$4'320,129.72, se desprende que por las razones determinadas y en base al propio cuadro comparativo, se resuelve de la siguiente forma:

1



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE SALUD
JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

"Obra civil interior con especialidad médica en el Hospital Regional de Cocula".

RESOLUCIÓN:

UNICO.- Por lo Considerado con anterioridad, se emite la presente resolución para adjudicar el Contrato de Obra sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, consistente en la ejecución de la *Obra Civil Interior con especialidad médica en el Hospital Regional de Cocula* a la empresa denominada "Construdimensión S. A. de C. V.", por un importe de \$3'972,160.72 (Tres millones novecientos setenta y dos mil ciento sesenta pesos 72/100M.N.) incluido el importe del impuesto al valor agregado, por ser ésta quien presenta la propuesta más baja.

Así lo resolvió y firma el Director General de Administración de el Organismo, Lic. Alvaro Córdoba Pérez, quien firma con el apoyo del Director de Recursos Materiales, L.C.P. José Angel Orozco García y el Mtro. Arq. Roberto Cortés López, Jefe del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento.

Guadalajara Jalisco, a 22 de Febrero de 2012


LIC. ALVARO CORDOBA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO


L.C.P. JOSÉ ANGEL OROZCO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.


MTRO. ARQ. ROBERTO CORTES LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS,
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EMITIDA EL FECHA 22 DE FEBRERO DE 2012, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL INTERIOR CON ESPECIALIDAD MÉDICA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE COCULA, JALISCO..